



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Dirección General Administrativa

Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional

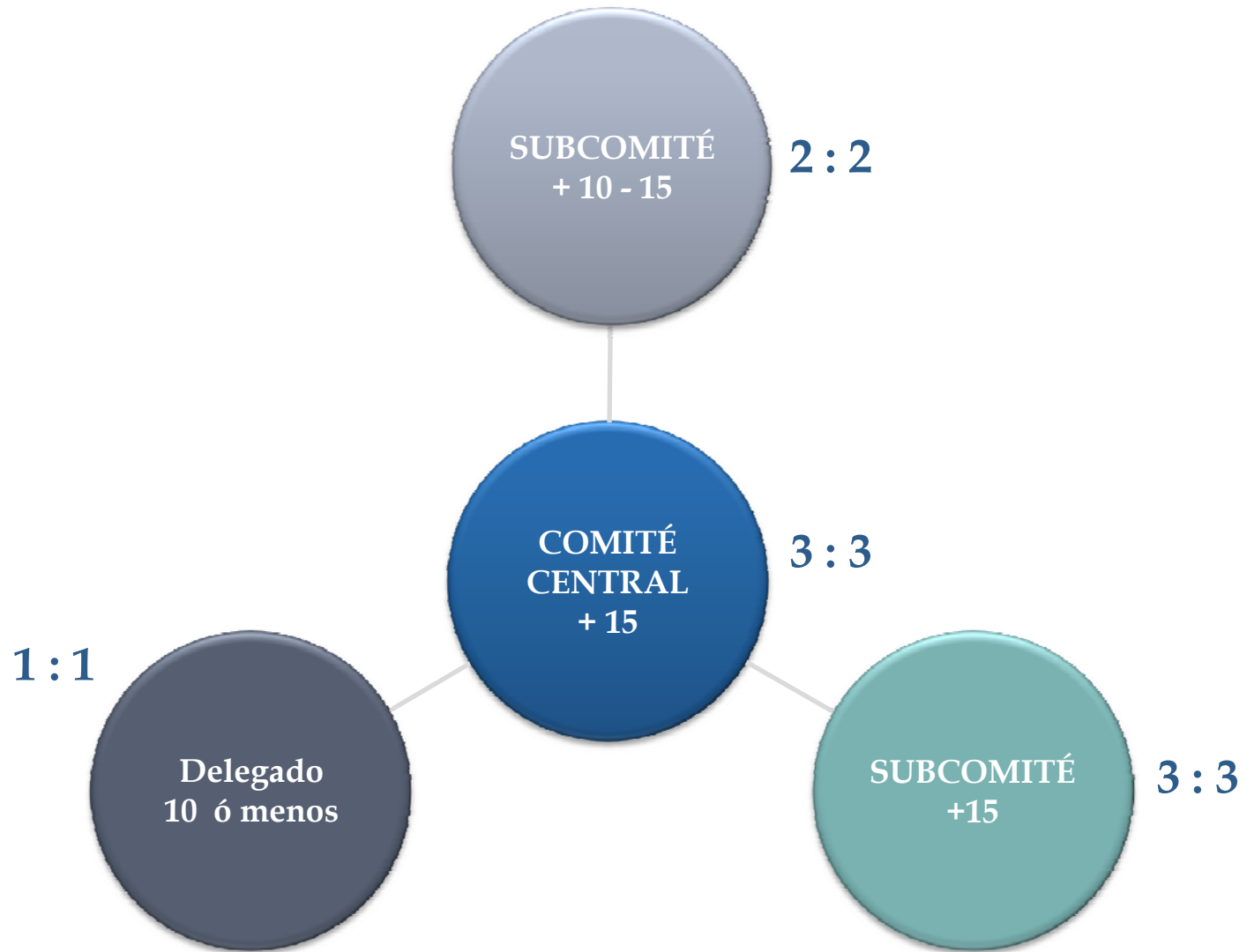
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Quito, 11 de Enero de 2012

ORGANIZACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO



ESTRUCTURA DE COMITÉS - REGLAMENTO 2393



COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD

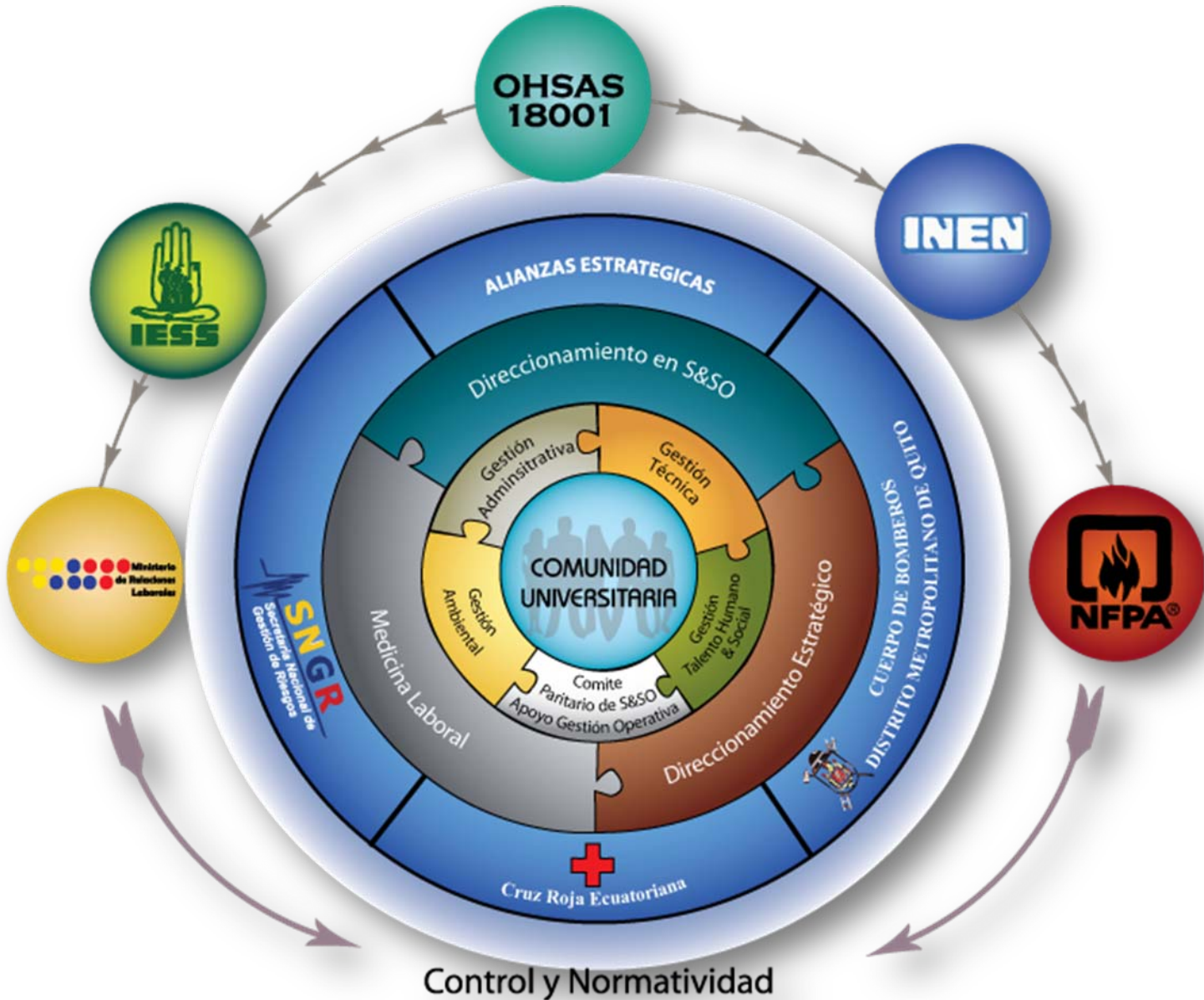
Características esenciales:

- Bipartito
- Paritario
- Se constituye y funciona en el lugar o centro de trabajo

Misión:

- Vigilar y apoyar el cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, y de los planes y programas preventivos.

PROCESO DE SEGURIDAD INTEGRAL



LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE S&SO

Características:

- Elección por un año, existe reelección indefinida
- Se elige Presidente y Secretario, entre sus miembros
- Representan a trabajadores y empleador, alternado

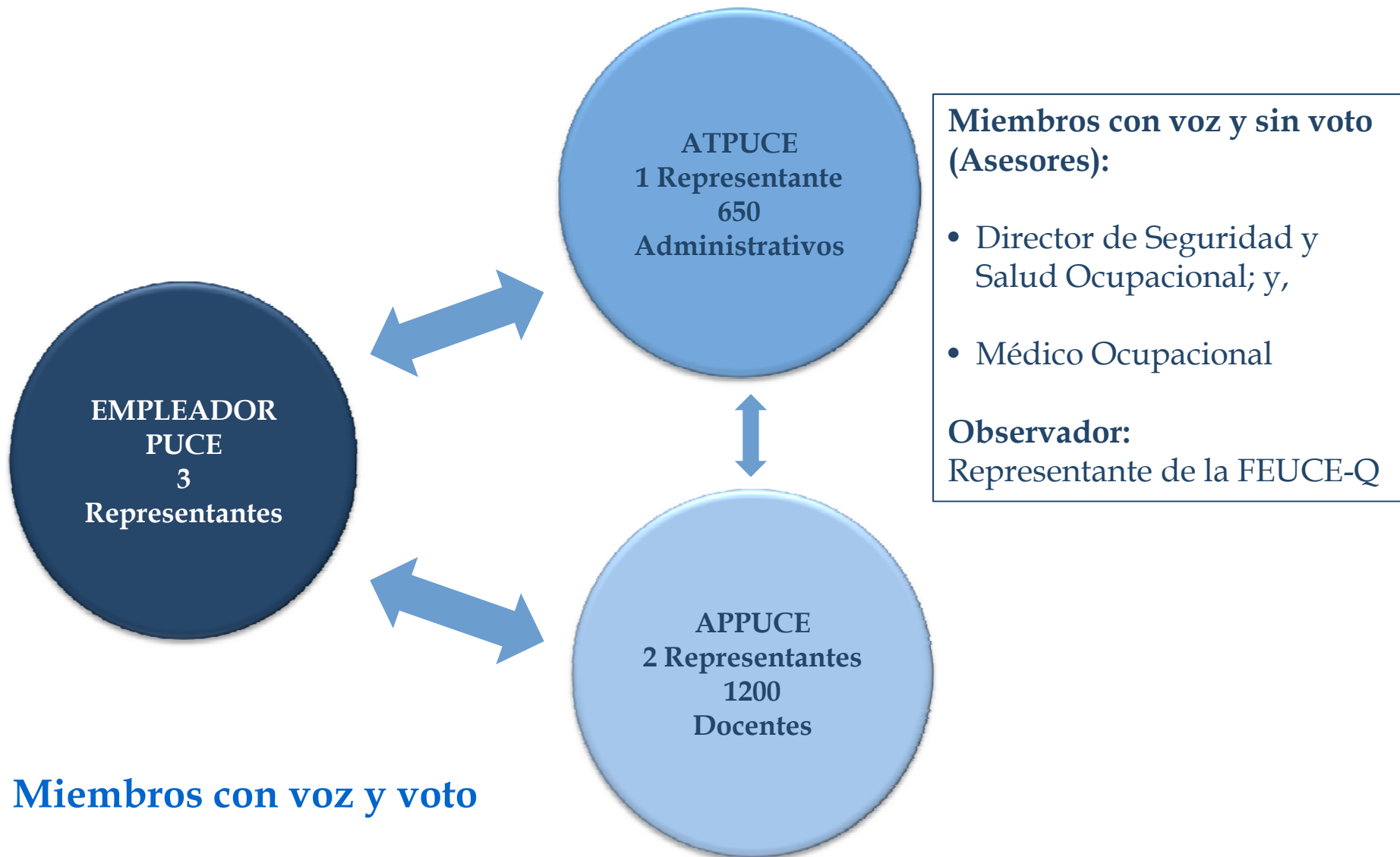
Reuniones:

- Mensuales, si ocurre un accidente grave, por pedido del Presidente o de la mayoría
- Las decisiones se toman por mayoría simple

Asistencia Técnica:

- El Comité recibirá asistencia técnica de la Dirección de S&SO

ESTRUCTURA DEL COMITÉ EN LA PUCE



Miembros con voz y voto

FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

- 1) Promover y vigilar cumplimiento de normas de prevención de riesgos profesionales y el Reglamento;
- 2) Analizar y opinar sobre Reglamento de S&SO;
- 3) Realizar inspecciones de edificios, instalaciones y equipos;
- 4) Conocer resultados de investigaciones sobre accidentes y enfermedades que ocurran;
- 5) Realizar sesiones mensuales;
- 6) Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos;
- 7) Garantizar que trabajadores reciban formación; y,
- 8) Analizar condiciones de trabajo y solicitar medidas.